

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		1

Controles NCH ISO 27001:2013 Relacionados
Derivado de Política de la Seguridad de la Información en la Gestión de Proyectos

CONTROL	NOMBRE
A.06.01.05	Seguridad de la información en la gestión de proyecto

Nota de confidencialidad

La información contenida en este documento es de uso exclusivo de la Institución y su personal. Cualquier uso no autorizado por terceros, copia o distribución de la información está estrictamente prohibido.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		2

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Control de versiones

FECHA	VERSIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
30-09-2019	1.0	Jorge Romero Vargas Solange Godoy Carrera	Elaboración de documentos

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		3

1. Introducción

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia dispone del presente documento, “Procedimiento de Seguridad de Información en la Gestión de Proyectos”, como parte integrante del sistema de seguridad de la información. En específico, se enmarca en el cumplimiento de la NCH ISO 27001, que propone como requisito de control:

Control A.06.01.05 Seguridad de la Información en la gestión de proyecto

“Se debe abordar la seguridad de la información en la gestión de proyecto, sin importar el tipo de proyecto”.

- Requisito de control A.06.01.05, NCH ISO 27001:2013

2. Alcance

Este procedimiento se aplicará a todos los usuarios del Ministerio, también a alumnos en práctica y terceros que puedan prestar servicios, para lo cual requieran utilizar desarrollo de sistemas, programas o mejoras que el servicio necesite para una mejor gestión de las funciones de éste, asegurando la protección de la información en la administración de proyectos.

3. Objetivo

El objetivo de este procedimiento de seguridad de la información en la gestión de proyectos, es la identificación y evaluación de los riesgos asociados a la seguridad de la información referente a cualquier proyecto que se realiza en el Ministerio.

4. Roles y responsabilidades

Independientemente del cargo/rol que se desempeñe, del nivel jerárquico del que se goce y de la modalidad bajo la cual se esté contratado, es responsabilidad de todo el personal de este Ministerio conocer y dar debido cumplimiento a este documento, asimismo, es de responsabilidad de los Jefes de División, Comisión, Unidad, promover y supervisar el estricto apego a esta norma, asimismo, será responsabilidad del:

- **Encargado de Seguridad de la Información**
Velar por el total apego a esta norma y realizar revisiones periódicas al cumplimiento de esta norma.
- **Comité de Seguridad de la Información:**
Mantener la vigencia de este documento con revisiones periódicas, así como, monitorear su difusión entre los trabajadores del Ministerio.
- **Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información (Jefe UTI)**
Gestionar lo establecido en este procedimiento en los proyectos requeridos para el resguardo de la información y evaluar y mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar.
- **Jefes/as de División, Comisión, Unidad**
Cumplir de esta norma en sus dependencias, velando por el cumplimiento de ésta.
- **Funcionarios/Trabajadores**
Cumplir con este procedimiento para cualquier proyecto requerido

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		4

- **Operador**
Funcionario / Trabajador de la Unidad de Tecnologías de la Información quien es destinado para realizar una operación específica.
- **Solicitante**
Funcionario / Trabajador de la institución quien inicia un sub proceso del procedimiento ante alguna necesidad específica.

5. Definiciones y modo de operación

El Procedimiento de Seguridad de la Información en la Gestión de Proyectos contempla el siguiente sub proceso:

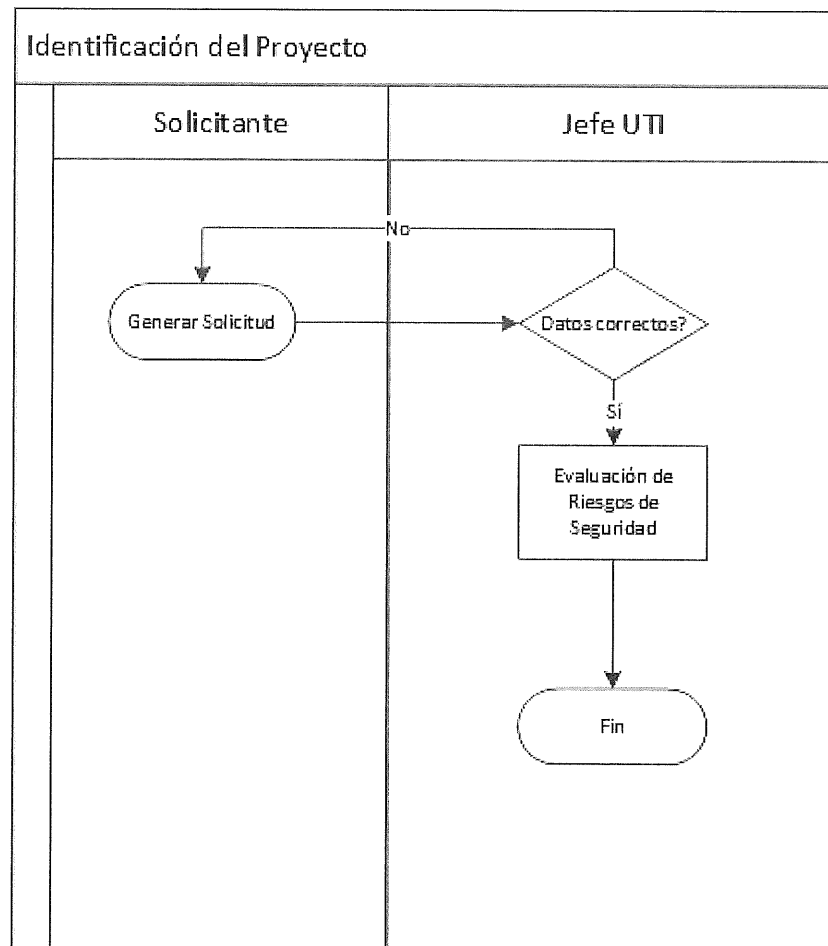
- Identificación del Proyecto

Sub Proceso: Identificación del Proyecto

Control: A.06.01.05 Seguridad de la Información en la gestión de proyecto

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información evaluará los riesgos de seguridad de la información asociados a un proyecto solicitado. En esta evaluación serán considerados criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Se determinará el operador designado y el operador de reemplazo.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		5



Descripción de actividades: El Solicitante genera una Solicitud de Identificación del Proyecto la cual será enviada al Jefe UTI quien validará los datos y realizará la evaluación de riesgos de seguridad.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		6

6. Registro de operación

Sub Proceso: Identificación del Proyecto

Control: A.06.01.05 Seguridad de la Información en la gestión de proyecto

Formulario: SGP-01



SGP-01
Unidad de Tecnologías de la Información
Solicitud de Identificación del proyecto

A.06.01.05

Nombre del proyecto:

Fecha:

Descripción:

Responsable iniciativa

División/Unidad/Comisión:

Nombre:

Rut:

Firma

Evaluación de riesgos de seguridad de la información:

Confidencialidad
de la información

☐ Pública

No tiene restricción de acceso

☐ Reservada

El acceso no autorizado tiene impacto para la institución o terceros

Integridad de
la información

☐ Baja

Modificación no deseada tiene consecuencias con impacto leve para la institución o terceros.

☐ Media

Modificación no deseada tiene consecuencias con impacto significativo para la institución o terceros.

☐ Alta

Modificación no deseada tiene consecuencias con impacto grave para la institución o terceros.

Disponibilidad

☐ Baja

Inaccesibilidad tiene impacto leve para la institución o terceros.

☐ Media

Inaccesibilidad tiene impacto significativo para la institución o terceros.

☐ Alta

Inaccesibilidad tiene impacto grave para la institución o terceros.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		7



SGP-01
Unidad de Tecnologías de la Información
Solicitud de Identificación del proyecto
A.06.01.05

Evaluación de Criticidad	Integridad	Disponibilidad	Resultado
Confidencialidad Pública	A	A	A
	A	M	A
	A	B	A
	M	A	A
	M	M	M
	M	B	M
	B	A	A
	B	M	M
	B	B	B
Reservada	Integridad	Disponibilidad	Resultado
	A	A	A
	A	M	A
	A	B	A
	M	A	A
	M	M	A
	M	B	A
	B	A	A
	B	M	A
	B	B	A

A: ALTA - M: MEDIA - B: BAJA

Criticidad Resultado: _____

En base a criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad

Operador designado

Nombre:

RUT:

Operador reemplazo

Nombre:

RUT:

Jefe Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)

Autorizado: ☐ Nombre:

Rechazado: ☐ RUT:

Observaciones:

Firma

Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		8

7. Documentos Relacionados

Este procedimiento está relacionado directamente con controles contenidos en la Política de Seguridad de la Información en la Gestión de Proyectos, documento vigente, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

8. Indicador

El indicador mide la ejecución del procedimiento y sub procesos en base a las solicitudes que se ingresan y son atendidas en general.

Meta anual: 80%

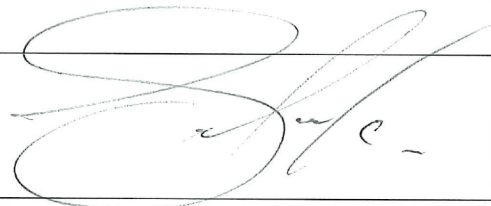
Fórmula de cálculo:

$$(N^{\circ} \text{ de solicitudes realizadas} / N^{\circ} \text{ de solicitud recibidas}) * 100$$

Plazo de ejecución: < 24 horas de recibida la solicitud

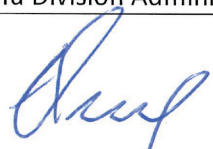
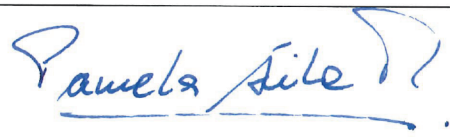
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión N° 1 Año 2019
		9

9. Control

Elaborado por: Jorge Romero Vargas Solange Godoy Carrera	
	
Fecha: 30-10-2019	

Aprobado por:

Comité de Seguridad de la Información Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Texia Gutiérrez Inostroza Jefa División Administración General	Pamela Ávila Rubio Jefa Unidad de Control de Gestión
	
Fecha: 30-10-2019	Fecha: 30-10-2019

Anamaría Verdugo Marchese Abogada Asesora CSI	Jorge Romero Vargas Jefe Unidad de Tecnologías de la Información Oficial de Seguridad de la Información
	
Fecha: 30-10-2019	Fecha: 30-10-2019